



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1516

FECHA	15 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS (P) YESSICA MUÑOS DIAZ, en representación de su hijo ASCM.
DEMANDADO	JHONY DARÍO CASTRO CHARRY
RADICADO	865683184001-2023-00100-00

De la revisión del expediente, se tiene que ante el requerimiento efectuado el 26 de octubre, el Defensor de Familia emitió respuesta por escrito del 3 de noviembre dando cuenta de cómo obtuvo el correo electrónico de la parte ejecutada, dirección a la cual realizó la notificación.

Sin embargo, en su escrito hizo alusión al correo jhocas2803@gmail.com, cuando en la demanda se indicó jhocas280@gmail.com, dirección última a la que se refirió hacer la notificación personal.

De esta manera, ante la diferencia del correo informado, se requiere al doctor Henry Fernando Guerrero quien funge como Defensor de Familia del CZ de Puerto Asís, para que dentro de los cinco (5) días siguientes dé cuenta de lo anterior.

Por secretaría vencido el término infórmese al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2f5964ae8cdac9e2c5033bdc323f2840287ed2133f572acf28153a7183ac95**

Documento generado en 15/12/2023 01:03:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>